



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE CASOS COVID-19 DEL ALUMNADO

COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES
2020
RETORNO A CLASES PRESENCIALES

PROTOCOLO PARA EL ALUMNADO 2020

OBJETIVO

Establecer el procedimiento de seguridad en el Colegio Alcázar de Las Condes, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio del Covid-19 en nuestro alumnado y comunidad alcazariana.

1. CONSIDERACIONES GENERALES COVID-19

Es una enfermedad de tipo respiratoria, que se transmite de persona a persona por medio de las vías principalmente por respirar gotículas que expulsa un contagiado al estornudar o al hablar, las cuales quedan en suspensión en el aire y pueden ser aspiradas cuando se tiene contacto cercano con un contagiado (sintomático o asintomático). Situaciones de riesgo son por ejemplo vivir bajo el mismo techo, compartir espacios cerrados, viajar en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección. Además, es posible que una persona también contraiga la infección al tocar una superficie infectada y luego se acerque las manos a la nariz, boca u ojos.

Síntomas Principales:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 38°C o más.
- Tos
- Ahogo o dificultad respiratoria » Dolor torácico
- Dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- Mialgias o dolores musculares
- Escalofríos
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato o anosmia
- Pérdida brusca del gusto o ageusia (consecuencia de diversos trastornos que afectan alguna o varias de las estructuras orgánicas involucradas)

1.1 CONDUCTA PERMANENTE DEL ALUMNO AL INTERIOR DEL COLEGIO

Uso de mascarillas: Por disposición sanitaria, el alumno del colegio deberá usar en forma permanente la mascarilla a modo de prevención del Covid-19.

No está permitido pañuelos, bandanas o cualquier otro accesorio que no fuera confeccionada para cumplir la función de prevención del Covid -19.

El uso de antiparras o escudo facial es optativo **NO** reemplaza el uso de mascarilla. Por lo Tanto el uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio.

Desinfección de manos: El alumno deberá lavarse las manos con agua y jabón; desinfectar sus manos con alcohol gel o alcohol líquido a la entrada y salida de la sala de clase. Para esto se instaurará una rutina a cargo del docente que atiende curso.

Evitar contacto: Los alumnos deberán evitar abrazos, besos o estrechar la mano entre ellos a cualquier miembro de la comunidad.

Uso pañuelos desechables :eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.

Mantener distancia social: El alumno deberá mantener obligatoriamente 1,5 metros de distancia ante cualquier persona.

Estornudar o toser: Uso del antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en un basurero tapado para luego lavarse las manos.

A fin de cuidar el bienestar y salud de toda la comunidad educativa, el alumno que presente falta en el cumplimiento del siguiente protocolo, será requerido a través de su apoderado para el cumplimiento del mismo de acuerdo a las siguientes acciones y etapas.

- En primera instancia se realizará una acción formativa, generando un aprendizaje efectivo, debiendo solicitar enmendar el error en forma inmediata.
- Al permanecer la conducta inadecuada del alumno se realizará el registro en la hoja de vida por única vez, dejando constancia de la situación e informando inmediatamente al apoderado, que el alumno no podrá continuar con sus clases presenciales, retomando las clases en forma virtual

Faltas consideradas

1. No usar mascarilla.
2. Salir al baño sin autorización.
3. Transitar por zonas excluidas.
4. No respetar el horario de ingreso o salida y el procedimiento indicado.
5. No obedecer al llamado de atención en dos oportunidades referido a las normas de higiene para la prevención del Covid-19.

El alumnado será debidamente informado sobre las implicancias, por no cumplir con las disposiciones sanitarias.

1.2 INGRESO A LA JORNADA

Considerando el próximo inicio de las labores académicas de nuestro colegio y el retorno de nuestros alumnos se ha diseñado una serie de normas con el objetivo de cautelar la seguridad de todos los miembros de la comunidad alcazariana, conforme a las directrices del Ministerio de Salud.

1. La entrada y salida deberá obligatoriamente ser diferida referente al horario y puertas del establecimiento, debidamente señaladas, según los niveles de retorno.
2. Al inicio de cada jornada se realizará obligatoriamente la toma de temperatura, mediante un termómetro digital a cada alumno, quedando debidamente registrada en planilla de control diario. En caso que un alumno presente una temperatura superior a 37° no podrá ingresar a la sala de clases, quedando en esperar en un lugar habilitado. Se contactará al apoderado para ser retirado con derivación a un centro de atención médica o monitoreo preventivo.
El apoderado tiene la obligación de avisar al establecimiento la evolución del alumno.
3. Los alumnos deberán respetar las señaléticas que indican distanciamiento y dirección a seguir.
4. La circulación en pasillos debe realizarse en un solo sentido para evitar el cruce de personas (en caso de evacuación por emergencia se deben considerar todos los accesos). Lo anterior deberá marcarse en pisos y muros, especialmente frente a la salida de las salas de clases y dependencias.
5. Al ingreso de la sala de clases será obligatorio utilizar el pediluvio para limpieza de calzado.

6. Es obligación mantener durante el recorrido a la sala de clase una distancia de 1,5 metros.
7. Los alumnos deberán usar ropa de calle a fin de facilitar el cambio de vestuario en forma diaria. Luego, (evitando el uso de pantalón corto, hawaianas, petos, etc.), sin accesorios.
8. En el caso de las niñas, deberán asistir con su pelo tomado, uñas cortas y se sugiere no usar pintura, no están permitidos aros largos y piercing, como forma de evitar fuentes de contagio.
9. El alumno debe ingresar con el mínimo de materiales (ejemplo cuadernos u otros) y todo estrictamente en un bolso o mochila cerrada.
10. En el caso de las niñas, deberán asistir con su pelo tomado, uñas cortas y sin pintura, sin aros y piercing, como forma de evitar fuentes de contagio.
11. En el caso de los varones, se deben presentar afeitados y sin aros o piercing.
12. Todo alumno deberá usar mascarillas que cubra la nariz y boca; además, uso de alcohol gel en forma personal.
13. Los alumnos no pueden compartir alimentos u otros útiles en la sala de clases, pasillos u otras áreas del colegio.
14. Con el objetivo de mantener la trazabilidad de asistencia, se elaborará una planilla del alumnado que asista a clases presencialmente. El apoderado deberá oficializar la asistencia a clases vía correo electrónico.
15. En caso de que un alumno que no estuviese inscrito para asistir a clases presenciales y desee asistir, será obligación del apoderado avisar vía correo electrónico con 24 horas de anticipación y esperar la confirmación de colegio. Esto con la finalidad de mantener el aforo por sala de clases necesario para el cumplimiento de los requerimientos de la autoridad sanitaria.
16. Se dispone de jornadas únicas de asistencia a clases y otras actividades, dejando las tareas de sanitización y de mantenimiento fuera de horario con alumnos, de manera de asegurar la limpieza y desinfección adecuada.
17. Quedará inicialmente un día a la semana intermedio sin actividades presenciales con alumnos, a fin de permitir limpiezas profundas, acomodación de instalaciones, trabajo administrativo sin circulación masiva y de preparación docente, entre otras. Durante ese día intermedio se mantendrá el servicio educativo remoto.
18. En caso de talleres, reforzamiento u otras actividades, el horario se realizará durante la tarde con la finalidad de evitar aglomeraciones y la mantención de una adecuada limpieza.

1.3 SALIDA DE LA JORNADA ESCOLAR

Los horarios se respetarán absolutamente acorde a lo organizado. No se permitirá que un curso se retire sin respetar lo planificado.

El alumno deberá retirarse con el mínimo de materiales (ejemplo, cuadernos u otros). Todo debe ser llevado en un bolso o mochila y así evitar ocupar las manos para cargar pertenencias.

1. Todo alumno deberá retirarse usando mascarillas que cubran la nariz y boca.
2. El alumnado se retirará en horarios diferidos, según lo organizado por el colegio, respetando distancia social y supervisado por el personal de turno.
3. Es obligación mantener durante el retiro o salida hacia las puertas, la distancia de mínimo de 1,5 metros y la dirección indicada, lo que estará debidamente señalizado.
4. Cada curso llegará a un lugar previamente definido a esperar su turno para retirarse.

1.4 USO DE BAÑOS

1. En los baños y servicios higiénicos comunes, deberán ingresar hasta dos alumnos, siguiendo debidamente las instrucciones de las personas encargadas.
2. Es obligatorio el lavado de manos con jabón por 20 segundos o según lo estipulado por el MINSAL.
3. Los papeles deberán ser arrojados en basureros, los cuales contendrán bolsas plásticas.

1.5 RECREOS

Comprendiendo el complejo estado sanitario actual y el riesgo que implica el no respetar la distancia social recomendada por los expertos en relación a la actual pandemia, se debe considerar una reformulación total en los momentos en que el alumnado tiende a compartir con sus pares, acción inherente al ser humano. Es por ello que el recreo es un espacio que presentará radicales modificaciones, con la finalidad de reducir la interacción entre el estudiantado. A saber:

1. No estará permitida la circulación de alumnos por los patios del colegio en hora de recreo, salvo en los permisos para acceder al servicio higiénico.
2. Los cursos saldrán al recreo en forma diferida, según lo establecido por el colegio, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
3. Los alumnos al salir al recreo deberán ocupar las zonas designadas y debidamente demarcadas. Esto será debidamente supervisado por personal a cargo.
4. Estará estrictamente prohibido que los alumnos ocupen un sector clausurado.
5. Cada estudiante deberá permanecer en su banco y en su mismo puesto proceder a comer su colación.
6. Se evitará la circulación de estudiantes por la misma sala.
7. Los alumnos podrán asistir al baño en turnos designados por el profesor o profesora. Solo se permitirá la salida de la sala de un alumno por curso/turno. Al llegar al servicio higiénico, se deberá esperar fuera de éste que el alumno que está en su interior salga.
8. En cada pasillo se encontrarán los paraprofesionales, ordenando salida e indicando el respeto por la distancia social para quienes necesiten ir al servicio higiénico.
9. De estar habilitado el kiosco, el alumnado podrá comprar, pero respetando turnos que designará un paraprofesional, siempre atento a que se acate la distancia social.
10. Para el funcionamiento del kiosco (cuando sea autorizado por la rectoría) se considerarán turnos, marcación de distanciamiento en filas de espera con un máximo de 10 personas, circulación en un solo sentido, ampliación exterior de su atención, medidas de limpieza y desinfección permanente, dispensador de alcohol gel en mesón de atención separación plástica o de mica en mesón de atención, y todas las acciones de cuidado necesarias).

11. Las actividades de recreo serán controladas por personal del colegio con el objetivo de supervisar el cumplimiento de este protocolo y atentos a cualquier eventualidad.
12. El alumno deberá llevar colación fría, con utensilios desechables, estando prohibido que se comparta o se transmita con otros compañeros con la finalidad de evitar contagios.
13. El alumno podrá únicamente durante la jornada sacarse la mascarilla para comer su colación.

1.6 Durante la clase

Todo alumno deberá mantener las siguientes normas durante el desarrollo de la clase o dentro de la sala. A saber:

1. Usar mascarillas en forma obligatoria.
2. En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
3. Uso permanente de alcohol gel personal para desinfectar sus materiales.
4. Respetar su lugar asignado, sin cambiarse.
5. No se permitirá ningún tipo de desplazamiento dentro de la sala de clase.
6. Mantenerse en su sala según los periodos asignados.
7. No está permitido intercambio de materiales u otros elementos entre los alumnos y profesor.
8. No se podrá usar el celular durante la sala de clases.

OBSERVACIÓN

Se asignará un lugar a cada alumno, con nombre y número del cual se mantendrá un registro diario, con el objetivo de mantener la trazabilidad de contactos.

INGRESO DEL APODERADO

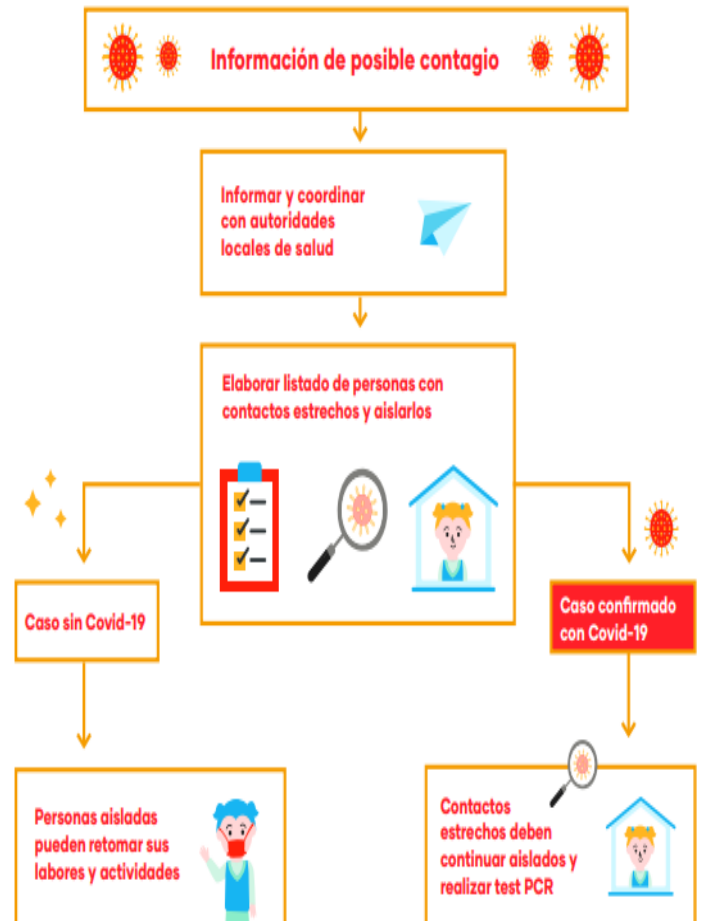
1. Quedan postergadas todas las reuniones con apoderados masivas presenciales, privilegiando el uso de herramientas digitales y de ser muy necesario reuniones individuales en salas preparadas para el efecto.
2. Los apoderados o cualquier persona, NO podrán ingresar libremente al colegio, y en caso de requerir la atención de alguna área, deberá solicitar vía correo electrónico una atención, la cual será respondida indicando día y hora. Además, se tendrá que asistir con todas las medidas de resguardo. De no ser así, no se permitirá su ingreso a nuestro establecimiento.
3. Las entrevistas o reuniones de apoderados continuarán siendo realizadas en modo virtual.
4. Se habilitará en el acceso un lugar de espera para las personas ajenas a los colegios como apoderados u otros que concurran, de manera que un integrante del colegio lo reciba y lo dirija con la persona con quien deba entrevistarse.
5. En caso de permitir el ingreso al apoderado al colegio, éste deberá respetar y seguir el procedimiento estipulado:
 - Ingreso con mascarilla.
 - Toma de temperatura.
 - Uso de pediluvio al ingreso.
 - Transitar en la dirección indicada por la señalética.
 - Esperar las instrucciones para ingresar.

ANEXO 1 Protocolo frente a sospecha

Síntomas según MINSAL

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual.

Figura 1: Flujograma de detección y primera respuesta en educación



En caso de tener sospecha de un alumno con Covid-19, se aplicará el siguiente procedimiento:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. ¹

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Se entiende como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19, en los términos ya señalados y que presentan al menos uno de los síntomas de la enfermedad del Covid-19. No será necesaria la toma de examen PCR.

Si la persona habiéndose realizado el señalado examen PCR hubiera obtenido un resultado negativo en este, no estará obligado a guardar aislamiento en los términos dispuestos precedentemente. Asimismo, se considerará caso probable a aquellas personas sintomáticas que, habiéndose realizado un examen PCR para SARS-Cov-2, este arroja un resultado indeterminado.

En caso de haber un alumno positivo a Covid-19 o que manifieste síntomas sospechosos, o bien que tenga indicios de contacto estrecho, se debe informar al Rector del colegio, quien deberá comunicar la situación inmediatamente al Gerente de la Fundación Alcázar.

A la par, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Se tomarán las medidas de aislamiento preventivo para evitar propagación de contagio llevando al estudiante a un lugar especialmente habilitado para esta situación.
2. Llamar inmediatamente al apoderado para informar la situación de sospecha, derivando al centro de atención de salud correspondiente.

Se dará instrucción al apoderado a que concurra a un recinto médico para que el alumno sea evaluado. Quedará en cuarentena preventiva hasta tener confirmación o se descarte del contagio.

3. El colegio deberá Informar inmediatamente a la Seremi de Salud.
4. Elaborar el listado de alumnos y otros miembros de la comunidad que tuvieron contacto estrecho al interior del colegio.
5. Dar aviso a los apoderados y personal que tuvo contacto estrecho.
6. En caso que la autoridad sanitaria aplique el examen de PCR, todos los alumnos y personal que estuvo en contacto deberá permanecer en sus hogares en cuarentena preventiva hasta verificar resultado del examen.

ANEXO 2 Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los

En caso de tener un caso sospechoso, se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación).

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto.</p> <p>La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) Confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

(Ministerio de Salud – Ministerio de Educación)

ANEXO 3 Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases

1	Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
2	Llavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
3	En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta.
4	Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
5	Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes.
6	Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
7	Tomarse la temperatura todos los días antes de ingresar al establecimiento.
8	Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
9	Evitar que los estudiantes compartan material.